

FEDERACIÓN TENIS DE MESA
CASTILLA Y LEÓN



Paseo Saenz de Miera s/n
Estadio Municipal Reino de León- Oficina 24
24009 - León
Tlfº /Fax 987 09 32 68
Móvil: 696 76 56 23

E-Mail: tenismesa@tenismesacyl.com
Web : tenismesacyl.es
CIF: G 37062072

LEÓN, 9 DE OCTUBRE 2017

CIRCULAR 4.- COMPETICION PROMESAS - TEMPORADA 2017/18

Esta circular se envía a: Todos los Clubes de Castilla y León
Delegaciones Provinciales

COMPETICION AUTONOMICA
LIGA PROMESAS

FEDERACIÓN TENIS DE MESA DE CASTILLA Y LEON

TEMPORADA 2017/18



NORMATIVA COMPETICION PROMESAS

INTRODUCCION

Podrán disputar esta competición todos los jugadores/as de categoría benjamín, alevín e infantil. (Nacidos a partir del 1 de enero 2003)

Los jugadores que disputen algún encuentro de liga nacional (**2ª división o superior**) no podrán disputar esta competición. Los jugadores que hayan disputado **5** encuentros en las ligas territoriales de DIVISION DE HONOR (3ª división nacional), no podrán seguir disputando esta competición.

1.- LICENCIAS

Las licencias de los jugadores participantes, podrán ser territoriales o nacionales, siempre que se cumpla con la normativa arriba explicada. Se permitirá participar a jugadores con licencia escolar en la concentración de su provincia, siempre que estén cubiertos por el seguro de su licencia.

2.- SISTEMA DE JUEGO:

Se disputará en tres jornadas en base a concentraciones de un día en jornada de sábado mañanas, siendo el inicio las 10 horas y la finalización aproximada las 14 horas.

El sistema de juego será individual, variando el desarrollo de la competición en función de los jugadores/as inscritos.

3.- FECHAS DE DESARROLLO

Hora de comienzo 10 Horas

- 17 DE DICIEMBRE DE 2017
- 04 DE FEBRERO DE 2018
- 25 DE MARZO DE 2018

4.- INSCRIPCIONES.

La inscripción por cada jugador será gratuita, con la única condición que debe tener tramitada licencia a través de esta Federación Autónoma y/ o dado de Alta en el Programa Deba de la JCYL.

5.- SANCIONES

El jugador/a, que no acuda a una concentración, sin causa justificativa documentada, se le dará por perdidos los encuentros que se disputen en esa concentración, quedando excluidos del resto de la participación en las siguientes fases.



6.- ARBITRAJES

Los arbitrajes de los encuentros, en cada concentración, se realizarán por jugadores/as o delegados/as de alguno de los equipos que participen en cada concentración, siendo obligatorio para los/as jugadores/as, en caso de que alguno se niegue a participar en esta función abona al Comité organizador el coste del mismo.

7.- COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Es responsabilidad de la Delegación y/o del club peticionario de cada provincia la organización de la concentración en la misma, debiendo remitir vía correo electrónico los resultados de las concentraciones en un plazo máximo de 48 horas.

8.- FECHA LIMITE DE INSCRIPCION

Se establece un plazo para la realización de inscripción **hasta 10 días antes** de cada concentración vía e-mail. (tenisdemesa@tenisdemesacyl.com) debiendo notificar los jugadores por categoría, no admitiéndose ninguna con posterioridad a esa fecha.

Se establece que el número de jugadores mínimos para poder desarrollar esta Liga Promesas de 12 jugadores.

8.- TROFEOS

Se entregará Trofeos a los tres mejores clasificados en desarrollo final (3 trofeos a chicos y 3 a chicas, sino ellas siempre están en desventaja. Despendiendo del numero de inscritos la organización podrá establecer una competición mixta)

Jose Luis Bermejo Sanchez
Presidente

